CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

EMPRE EFECTIVOS!



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz **EDICTO**



ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Gobierno Autonomo Municipal de La Paz convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Municipales, ouya clave de zarra es MLP-1-N1U-18, a efectuarse el miércoles 31 de julio de la presente pestión a hrs. 09:30 am, nisma que se desamolará forma presencial en el Palacio Consistorial, Piso 3, úbicado en la Calle Mercado casa esquina Calle Colon de la Zona Central orden del día sera el siguente.

Podrán participar en la Asamblea, en forma personal o mediante apoderado, los Tenedores de Bonos Municipales del Ocibieno Autônomo Municipal de La Paz que acrediten la posesión de los mismos hasta un día previo a la misma, mediante la presentación del Centificado de Acreditación de Titulandiad emisión por la Entidad de Deposito de Valdres de Bolivia S.A. Los tenecores o sua apoderados, deberán presentar sus cidulas de identidad, y en el caso de apoderados presentar además el poder influente que

La información podra ser remitida de forma digital a las siguientes personas de conta

Dirigido a:	
Lic. Boris Ernesto Gonzales Daviglus Director de Crédito Público y Gestión de Financiamiento	boris gonzalesd@lapaz bo
Con copia a	
Lic. Melissa Martinez Durán Jefe de Unidad de Gestión de Financiamiento	melissa.martinez@lapaz bo
Lic. Jessica Ivonne Velasquez Cortez Analista Financiero Económico	jessica velasquez@lapaz.bo

La Paz, julio de 2024

331711.18.24-0724



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



EDICTO

EDICTO

La Subalcaldia de Cotishuma, en cumplimiento al Art. 33 parágratos V y Vi de la Ley de procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002, ante el desconocimiento del domicilio de la empresa EMRICONS S.R.L. conforme Actu Notaria 187/2024 del Notario de Fe Publica N° 12 de la Ciudad de Tarija, en respuesta a su primera carta notarial, por lo que se procede a realizar la siguiente notificación mediante edicito la siguiente Carta Notariada. Esta carta ha sido visada por la Notaria de Fublica N° 50 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, dirigida a la empresa EMRICONS S.R.L.:

La paz, 11 de julio del 2024/ICTIE: SACO SAF N°167/2024/INSENDIA/LOS Wilson Avila Luna/II AREPRESENTANTE LEGAL /I/EMRICONS S.R.L.: MARCONES S.R.L.: LA PAZ, 11 de 18 pillo del 2024/ICTIE: SACO SAF N°167/2024/INSENDIA/LOS ONTATO Nº18 AVILA LUNA/II AREPRESENTANTE LEGAL /I/EMRICONS S.R.L.: LA PAZ, 11 de 18 pillo del 2024/ICTIE SACO DEL SAF N°167/2024/INSENDIA/LOS DEL TARIA DE 18 pillo del 2024/INSENDIA/LOS DEL SAMENTANTE LEGAL /I/EMRICONS S.R.L.: LA PAZ, 11 de 18 pillo del 2024 INDE ASSONICA DE 18 pillo del 2024 PECONSTRUCCION CALLE MICHAEL ALCOREZA ZONA SAN PEDRO ALTO II" CÓDIGGO 08N-12-2028 CUCIE: 24-1201-00-1405246-11-1/100- mi consideración/I/De asida del solución de deconica de desto que consignan se informa lo siguiente/I/Referente al trariale Hoja de Ruta N° AG3567 con la Carta Notariada de Notificación de efectivazión de Resolución de Contrato N° GAMLP-284/2024 "RECONSTRUCCION GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTA. RIAS CALLE SANTIVANEZ INTERSECCION CALLE MICHAEL ALCOREZA ZONA SAN PEDRO ALTO II"... remitida a la Sección Administrativa de resolución de sección de 18024 I/DE acueda a datos que consignan en la Sección Administrativa de resolución de la 2024 I/DE acueda a datos que consignan en la Sección Administrativa de la consigna de la 2004 I/DE acueda a datos que consignan en la Sección Administrativa de consigna en la Sección Administrativa de consigna en la Sección Administrativa de consigna en la Sección Administrativa de RIAS CALLE SANTIVAÑEZ INTERRESCION CALLE MICHAEL ALCOREZA CONA SAN PEDRO ALTO III., remitida a la Sección Administrativa Financiera, en focha 9 de pulio del 2024.//De acuerdo a datos que consignan en la Sección Administrativa Financiera, en focha 9 de pulio del 2024.//De acuerdo a datos que consignan en la Sección Administrativa Financiera, en focha 1 de junio del 2024 y la empressa EMRICONS S.R.L. presentó una carta notariada mediante Foja duta Nº AF 10119 inanifestando su internoion de Resolución de Contrato... Dicha comunicación fos remitida a la unicidad de supervisión para la evaluación telecnos, la cual emtité el INFORME SACO-DIFT-UI Nº 151/2024. Posteriormente, el informa fue remitido a la Sección Administrativa Financiera, misma que se dio respuesta a través de una Carta Notariada con CITE: SACO SAR Nº 146/2024 de fecha 27 de pinio del 2024, a la empresa EMRICONS S.R.L. con el ferencia Respuesta a carta notariada a la Carta Notariada de la Carta Notariada de la Carta Notariada SAMLP-284/2024/DI Por vistud de lo expuesto, no procede dar continuidad a la Carta Notariada se Resolución de contrato de chara GAMLP-284/2024. Diado que se ha promunidado una respuesta a su primera Carta Notariada de la resolución de contrato N° GAMLP-284/2024. Medicante Carta Notariada de resolución de contrato N° GAMLP-284/2024. Medicante Carta Notariada 187/2024 del Notario de Fe Pública N° 12 del municipio de Tariga./// conclorme establece la Acta Notarial 187/2024 del Notario de Fe Pública N° 12 del municipio de Tariga./// conclorme establece la Acta Notarial 187/2024 del Notario de Fe Pública N° 12 del municipio de Tariga./// conclorme establece la Acta Notarial 187/2024 del Notario de Fe Pública N° 12 del municipio de Tariga./// conclorme establece la Acta Notarial 187/2024 del Notario de Fe Pública N° 12 del municipio de Tariga./// concorne contrato del del una respuesta a su crimera na respuesta de del col 10 dissibili hábiles, mismo que su persona tene conocimiento III En ese sentido por medio del presente documento notaritado, damos re format, fundamentando que dicha policitud no procede conforme a informa SACO SAF. I.№ 12/1/2024 adjunto/// Con esta saludo a usda detentamente/HFrima y solatil. Lic. Paula Linners Roja. Jefe de Sacción Administrativa Franciara. Sub Cotahuma/I/PASO ANTE MI: Abg. Wendy Gisela Sanchez Gonzales, NOTARIA DE FE PUBLICA № 55, LA PAZ – BOLIVIA.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



FDICTO

EDIC I U

La Subalcaldia de Cotahuma, en oumplimiento al Art. 33 parágrafos V y VI de la Ley de procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002, ante el desconocimiento del domicilio de la empresa EMRICONS S.R.L. conforme Acta Notarial 186/2024 del Notario de Fe Publica N° 12 de la Ciudad de Tarija, en respuesta a su primera carta notarial, por lo que se procede a realizar la siguiente notificación mediante edicio la siguiente Carta Notariada. Esta carta ha sido visada por la Notaria de Fe Publica N° 65 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, disigida a la empresa EMRICONS S.R.L.

La paz, 11 de julio del 2024/I/CITE: SACO SAR N°166/2024/I/Señori/I/José Wisson Avila Lunal/I REPRESENTANTE LEGAL/I/EMPICONS S.R.L./II/ Avenida Angel Baldivieso N° 100/I/ Zona San Martin de la ciudad de Tarigit/Presente-Jiffsel. Respuesta a Carta Notariada de Notificación de efectivización de Resolución de contrato N° GAMLP-2832/2024 "RECONSTRUCCIÓN ACERAS Y ORRAS COMPENEMENTANIS CALLE HINOS, MANCHEGO CONA CENTRAR FRANCISCO AMANCHEGO COSO OSNA 5-2024 CUCE: 24-1201-00-1407021-1-1/I/De mi consideración://Toe seuerdo a datos que consignan se informa lo siguiente:///Referente al trámite Hoda de Ruta In Mª 243593 con la Carta Notariada de Notificación de Resolución de Centrato N° Notariase de recinadase de recinadas de la CONTRAL FRANCISCO MANCHEGO ZONA CENTRAL FRANCISCO MANCHEGO CORRAS COMPLEMENTARIAS CALLE HNOS. MANCHEGO ZONA CENTRAL FRANCISCO MANCHEGO ZONA CENTRAL PRIVATE LA CALLE HNOS. MANCHEGO ZONA CENTRAL PRIVATE LA CALLE HNOS. MANCHEGO ZONA CENTRAL FRANCISCO CONTRAL DE ción fue remitida a la unidad de supervisión para la evaluación fuencia, la cual emitid el NPORME SACO-DIAN PIO 1804.
Posteriormente, el informe fue remitido a la Sección Administrativa Financiera, misma que se dio respuesta a través de una Carta Notariada don CITE: SACO SAF Nº 144/2024 de fecha 26 de junio dal 2024, a la empresa EMRICONS SCO no referencia Respuesta a carta notariada intención de resolución de contrato de otra GAMLP-283/2024. Il la empresa EMRICONS SCO SAF Nº 144/2024 de fecha 26 de junio dal 2024. a la empresa EMRICONS SCO SAF Nº 144/2024 de fecha 26 de junio dal 2024. A la tempresa EMRICONS SCO SAF Nº 144/2024 de fecha 26 de fechi de resolución de contrato CAMLP-283/2024. Dado que se ha procursicado una respuesta a su primera Carta Notariada de efectivización de Resolución de contrato N° GAMLP-283/2024. Mediante Carta Notariada CATA SOCIASA EL SACO SAF Nº 144/2024 de fecha 26 de junio del 2024, notificandote a la empresa a través de Notario de Fe Pública N° 12 del municipio de Tarija, in forma social de la empresa de través de Notario de Fe Pública N° 12 del municipio de Tarija, informa Carta Notariada I SACO SAF N° 142/2024 de se destrua una respuesta de un respuesta de que existe una respuesta de la composica del la composica de la composica del la composica de la composica de la composica del la composica de la composica del la compo

Cuidemos y mantengamos limpio nuestro entorno



Si no encuentras un basurero, guarda tu basura hasta encontrar uno

Mos Tiempos 0 7 0 0 0

POR EXTRAVIO

Queda nula el Testimonio de Título de Propiedad franquea-da por el Juzgado 3ro de Ins-frucción de la Capital con Ma-trícula Nº 3.01.1.01.0043635 a

ENDE



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 93-82242/2024

Provisión de Banco de Baterías de 60 Celdas 125 VDC

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Banco de Baterías de 60 Celdas 125 VDC de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	BANCO DE BATERIAS DE 60 CELDAS 125 VDC	PIEZA	2

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Piego de Condicionental para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 25 de julio al 02 de agosto de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas Nº 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaria de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes • De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 93-82242/2024 "Provisión de Banco de Baterías de 60 Celdas 125 VDC" hasta la fecha y hora

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 93-82242/2024 "Provisión de Banco de Baterías de 60 Celdas 125 VDC", en Gerencia Financiera hasta horas 15:30 del día jueves 08 de agosto de 2024.

Cochabamba, julio de 2024

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

ENDE

≝elfec

CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 95-82099/2024 Contratación de Servicio de Renovación de Soporte Técnico y

Licencias a equipos CISCO La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Contratación de Servicio de Renovación de Soporte Técnico y Licencias a equipos CISCO de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Renovación de Soporte Técnico a Equipos CISCO (1 año)	Global	1
2	Renovación de Licenciamiento Servicio CISCO (1 año)	Global	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NiT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 25 de julio al 02 de agosto de 2024, en nuestrias oticinas ubicadas en la Av. Heroinas Nº 0886 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios: De Lunes a Viernes

• De 09:00 a 15:30

• De 09:00 a 15:30
O via correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónico vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 95-82099/2024 "Contratación de Servicio de Renovación de Soporte Técnico y Licencias a equipos CISCO" hasta la techa y hora indicada.
Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 95-82099/2024 "Contratación de Servicio de Renovación de Soporte Técnico y Licencias a equipos CISCO", en Gerencia Financiera hasta horas 15:30 del día jueves 08 de agosto de 2024.
Cochabamba, julio de 2024

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

ENDE

≡elfec

CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 94-81666/2024

Provisión de Transformador Trifásico 200kVA 24.9KV Padmountend

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Transformador Trifásico 200kVA 24.9KV Padmountend de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 200KVA 24.9KV PADMOUNTEND

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 25 de julio al 02 de agosto de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Herofinas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaria de Departamento Administrativo), en los siguientes

• De 09:00 a 15:30
O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónico vigente del NIT de su empresa y delos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 94-81666/2024 "Provisión de Transformador Trifásico 200kVA 24.9KV Padmountend" hasta la fecha y hora indicada.
Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 94-81666/2024 "Provisión de Transformador Trifásico 200kVA 24.9KV Padmountend", en Gerencia Financiera hasta horas 15:30 del día jueves 08 de agosto de 2024.
Cochabamba, julio de 2024
"EMPRESA SUPERVISADA V REGULADA DOS LA SUTORIDAD DE EISCALIZACIÓN DE

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"